

**Dossier informativo pruebas de acceso
Máster en Enseñanzas Artísticas de Interpretación Musical
Curso 2019-2020**

Conservatorio Superior de Música de Castilla y León

Se deberá atender a todo aquello establecido en la *RESOLUCIÓN de 22 de marzo de 2019, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se convocan las pruebas de acceso a las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Música, Diseño, y Conservación y Restauración de Bienes Culturales, la prueba de nivel de las enseñanzas de Música, la prueba de acceso al Máster en enseñanzas artísticas de interpretación musical, así como el proceso de admisión para los centros públicos, en la Comunidad de Castilla y León, para el curso 2019-2020, en las convocatorias de junio y septiembre.*

Se recogen por su relevancia los puntos 4.f., 6 y 8 del apartado segundo de la citada Resolución.

1. Documentación a aportar junto con la Solicitud de Inscripción¹

Apartado segundo, Punto 4.f.:

- 1.º *Copia del DNI, NIF, NIE en el caso de que el interesado se oponga de forma expresa en la solicitud a la Consejería de Educación recabe o compruebe los datos de identificación personal. Si el solicitante se identifica con el pasaporte, deberá aportar copia del mismo.*
- 2.º *Justificante del pago de los precios públicos y, en su caso, documentación acreditativa establecida en el punto 3 respecto de las exenciones y bonificaciones que se aleguen.*
- 3.º *Acreditación de formación en el instrumento con el cual el alumno quiere cursar estos estudios mediante una de las siguientes titulaciones:*
 - 3.º.1 *Título Superior de Música, o equivalente, en el instrumento correspondiente, en el caso de que el interesado se oponga de forma expresa en la solicitud a que la Consejería de Educación verifique estos datos de titulación o en el caso de que el título haya sido solicitado a partir del 1 de enero de 2016.*
 - 3.º.2 *Título oficial de Graduado o Graduada en Música (o su equivalente) en el instrumento correspondiente, expedido por una institución del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster. Si dicho título ha sido expedido en España solo se deberá aportar en el caso de que el interesado se oponga de forma expresa en la solicitud a que la Consejería de Educación verifique estos datos de titulación o en el caso de que el título haya sido solicitado a partir del 1 de enero de 2016. Los títulos españoles no necesitarán homologación.*
 - 3.º.3 *Título en Música que acredite un nivel de formación en el instrumento equivalente al establecido en los dos puntos anteriores, expedido conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior. Estos títulos no necesitarán homologación.*

¹ La admisión en Música de Cámara se podrá solicitar de forma individual o para un grupo camerístico completo. En este último caso, todos los miembros del grupo deberán inscribirse en la prueba de acceso y cumplimentar el formulario de solicitud, indicando en el apartado correspondiente el nombre y apellidos del resto de los miembros del grupo junto a los cuales se quiere cursar el máster.

En el caso de que en dicho título no figure el instrumento, deberá aportar el correspondiente Suplemento Europeo al Título (SET) o certificado de estudios.

Los alumnos matriculados en el último curso de las enseñanzas conducentes a la obtención de uno de estos títulos podrán aportar, provisionalmente, en su lugar, un certificado en el que figuren las asignaturas superadas y la matriculación de las asignaturas pendientes de calificar necesarias para la obtención del título. Antes del vencimiento del plazo de matriculación, el alumno deberá aportar el título requerido para poder ser admitido y matriculado en el centro.

4.º Documento acreditativo de competencia lingüística en inglés equivalente al B1 del Marco Europeo de Referencia para las Lenguas. En caso de no aportarse este documento, el aspirante deberá superar una prueba de idioma previa a la prueba de acceso al máster, la cual será realizada en el Conservatorio Superior de Música de Castilla y León.

5.º Carta de motivación: como información orientativa para el centro, no evaluable en la prueba de acceso, se requiere una carta de motivación que refleje los intereses de cada estudiante con respecto al máster (trayectoria académica y profesional, profesor solicitado, interés en áreas de especialización y/o tema propuesto para el Trabajo Fin de Máster, formaciones camerísticas en las que el aspirante esté interesado en el caso del acceso a Música de Cámara, entre otros aspectos).

Apartado segundo, Punto 6:

Los aspirantes con discapacidades físicas que precisen algún tipo de adaptación posible de tiempo y medios para la realización de la prueba deberán formular la correspondiente petición en el momento de solicitar la inscripción y, salvo que ya se haya adjuntado como justificante de la exención de los precios públicos, adjuntarán a su solicitud documento acreditativo de su discapacidad cuando tal discapacidad no haya sido reconocida por la Comunidad de Castilla y León o si reconocida por ésta el solicitante se expone expresamente en la solicitud a que la Consejería de Educación recabe o compruebe los datos de discapacidad.

Apartado segundo, Punto 8:

Los aspirantes que soliciten el acceso al Máster en enseñanzas artísticas de Interpretación Musical del Conservatorio Superior de Música de Castilla y León en las especialidades de Solista y Música de Cámara, y tengan nacionalidad y residencia en países no pertenecientes a la Unión Europea, podrán solicitar la realización de la prueba de acceso por videoconferencia en la convocatoria de junio. Para ello deberán cumplimentar el apartado correspondiente en el formulario de solicitud y aportar, junto con la documentación relacionada en la letra f) del punto 4, documento oficial acreditativo de su nacionalidad y de su lugar de residencia. (...)

En ningún caso podrá realizarse por videoconferencia la prueba de admisión a la especialidad de Orquesta ni la prueba de competencia lingüística en lengua inglesa.

Para la realización de la prueba por este medio se deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Anexo II del presente documento.

Dentro de una misma convocatoria podrá solicitarse la inscripción en las pruebas de acceso en varias especialidades. Para ello se podrá utilizar un solo formulario de solicitud, aportar una sola vez la documentación indicada en la resolución y formalizar una sola vez el pago de los precios públicos por pruebas de acceso. Los aspirantes en este caso deberán realizar la prueba específica de cada una de las especialidades a las que opten.

2. Contenidos de las pruebas:

MUY IMPORTANTE: La publicación de los contenidos para las pruebas de acceso no implica la oferta de vacantes en todas las especialidades (consultar: *Vacantes ofertadas para el curso 2019-2020*).

A. Especialidad Solista:

Para todas las especialidades cada aspirante deberá presentar un programa libre con una duración entre 45 y 60 minutos. Como información orientativa para el centro (no evaluable) el tribunal podrá mantener con cada aspirante una entrevista personal.

El tribunal se reserva el derecho a solicitar la ejecución total o parcial del programa presentado, pudiendo interrumpir la interpretación cuando lo considere necesario.

El aspirante deberá aportar pianista acompañante si el programa presentado así lo requiriese.

B. Especialidad Música de Cámara:

Esta especialidad está abierta tanto a estudiantes individuales como a grupos formados que deseen profundizar en el repertorio específico de su formación.

Todos los aspirantes deberán presentar un programa libre con una duración entre 45 y 60 minutos de repertorio camerístico en el que todas las partes posean un grado de dificultad aproximadamente similar. En el caso de grupos ya formados, el repertorio presentado deberá ser específico para esa agrupación.

Como información orientativa para el centro (no evaluable), el tribunal podrá mantener con cada grupo de cámara y/o candidato/a una entrevista personal.

El tribunal se reserva el derecho a solicitar la ejecución total o parcial del programa presentado, pudiendo interrumpir la interpretación cuando lo considere necesario.

En caso de que un aspirante solicite la admisión al máster de forma individual y no junto con un grupo de cámara, deberá aportar el/los acompañante/acompañantes necesarios que el repertorio presentado requiera (se aceptan formaciones a partir del dúo).

C. Especialidad Orquesta:

Para todas las especialidades cada aspirante deberá presentar el programa establecido en el Anexo I adjunto. Como información orientativa para el centro (no evaluable) el tribunal podrá mantener con cada candidato/a una entrevista personal.

El tribunal se reserva el derecho a solicitar la ejecución total o parcial del programa presentado, pudiendo interrumpir la interpretación cuando lo considere necesario.

Cada aspirante deberá aportar pianista acompañante si el programa presentado así lo requiriese.

3. Criterios de evaluación

Especialidades Solista y Orquesta:

- Nivel de resolución de los problemas técnicos e interpretativos propios de cada instrumento.
- Comprensión de los diferentes estilos.
- Forma en que se integran los aspectos rítmicos en la interpretación.
- Cualidades artísticas y personales que se perciban en cada aspirante a lo largo de la prueba.
- Fidelidad al texto musical.
- Dificultad del programa elegido por cada aspirante.

Especialidad de Música de cámara:

- Nivel de resolución de los problemas técnicos e interpretativos propios de cada instrumento y agrupación camerística.
- Comprensión de los diferentes estilos.
- Cualidades artísticas y personales que se perciban en el aspirante a lo largo de la prueba.
- Grado de ductilidad interpretativa: flexibilidad para interactuar con los demás músicos durante la interpretación.
- Fidelidad al texto musical.
- Dificultad del programa elegido.

Será necesario obtener una calificación igual o superior a 5 puntos para superar la prueba. La superación de la prueba faculta únicamente para matricularse en el curso académico para el que ha sido convocada.

4. Criterios de admisión

Especialidad Solista: las plazas se ofertarán por instrumento. Si el número de aspirantes aprobados en un instrumento superara el número de plazas ofertadas para él, el único criterio de admisión aplicable sería el de mayor calificación obtenida en la prueba de acceso.

Especialidad de Música de Cámara: el criterio de admisión general será el de mayor calificación obtenida en la prueba de acceso. Sin embargo, en el caso de instrumentistas que soliciten la admisión de forma individual y no junto con un grupo de cámara, el tribunal podrá descartar su admisión a pesar de la calificación obtenida en la prueba de acceso si su instrumento no presenta suficientes posibilidades para la formación de grupos de cámara en el máster, a juicio del propio tribunal.

Especialidad de Orquesta: las plazas se ofertarán por instrumento, salvo que por mutuo acuerdo con la entidad colaboradora fuese más conveniente realizar una oferta de plazas por familias o grupos de instrumentos. El criterio de admisión será el de mayor calificación obtenida en la prueba de acceso.

En caso de que, tras la prueba de acceso ordinaria, no se hubieran cubierto todas las plazas o surgieran nuevas vacantes podrán convocarse pruebas de acceso extraordinarias en el mes de septiembre.

En el caso de estudiantes con condición de discapacidad, el equipo directivo del centro evaluará sus necesidades específicas y adoptará las medidas necesarias tanto a nivel logístico como curricular, estudiando la posibilidad de realizar las correspondientes adaptaciones curriculares con el objetivo de que pueda cursar estos estudios.

5. Plazo de presentación de solicitudes:

Junio: 20 de mayo al 14 de junio de 2019

Septiembre (en su caso): 2 al 13 de septiembre de 2019

6. Calendario y lugar de celebración de las pruebas:

Conservatorio Superior de Música de Castilla y León (Salamanca)

Junio/julio: 24 de junio al 10 de julio de 2019

Prueba técnica previa a prueba de acceso por videoconferencia: 20 y 21 de junio de 2019

Septiembre (en su caso): 20 al 25 de septiembre de 2019

ANEXO I:
Contenidos pruebas de acceso para la especialidad de ORQUESTA

• **Violín**

- Primer movimiento de uno de los siguientes conciertos (con cadencia):
 - W. A. Mozart, *Concierto en Sol Mayor K. 216*
 - W. A. Mozart, *Concierto en Re Mayor K. 217*
 - W. A. Mozart, *Concierto en La Mayor K. 218*
- Primer movimiento de un concierto romántico o posterior.
- Los siguientes pasajes orquestales, tal y como están editados en *Orchester Probespiel (Band 2)*, Ed. Schott:
 - W. A. Mozart, *Sinfonía no. 39, 4º movimiento, Finale* (violín I)
 - F. Mendelssohn, *Ein Sommernachtstraum, Scherzo* (violín I)
 - A. Bruckner, *Sinfonía no. 9, 3º movimiento, Langsam, feierlich* (violín II)
 - R. Strauss, *Don Juan* (Violín I)

• **Viola**

- Concierto de C. Stamitz en Re Mayor (con cadencias).
- Los siguientes pasajes orquestales, tal y como están editados en *Orchester Probespiel*, Ed. Schott:
 - R. Strauss, *Don Juan*
 - R. Strauss, *Don Quijote* (solo)
 - H. Berlioz, *Carnaval*
 - F. Mendelssohn, *Sueño de una noche de verano: Scherzo*

• **Violonchelo**

- Primer movimiento del concierto de J. Haydn en Re Mayor (sin cadencia).
- Primer movimiento del concierto de A. Dvorak en Si menor Op. 104 ó primer movimiento del concierto de R. Schumann en La menor Op. 129.
- Los siguientes pasajes orquestales, tal y como están editados en *Orchester Probespiel*, Ed. Schott (salvo Mendelssohn):
 - L. v. Beethoven, *Sinfonía no. 5, segundo movimiento*
 - R. Strauss, *Don Juan*
 - J. Brahms, *Concierto no. 2 para Piano y Orquesta Op. 83* (solo)
 - F. Mendelssohn, *Sueño de una noche de verano, Scherzo* (*en su versión original, compases 70-94 y 294-323, letras de ensayo C-D y N-O en las obras completas editadas por *Breitkopf und Härtel*)

• **Contrabajo**

- Primer movimiento (con cadencia) y segundo movimiento de uno de los siguientes conciertos:
 - K. D. von Dittersdorf, *Concierto en Mi Mayor*
 - J. B. Vanhal, *Concierto en Re Mayor*
 - S. Koussevitzky, *Concierto en Fa sostenido menor*
 - G. Bottesini, *Concierto en Si menor*
- Los siguientes pasajes orquestales, tal y como están editados en *Orchester Probespiel*, Ed. Schott:
 - W. A. Mozart, *Sinfonía no. 40, primer movimiento*
 - L. v. Beethoven, *Sinfonía no. 5, tercer movimiento*
 - L. v. Beethoven, *Sinfonía no. 9, Recitativo*
 - G. Verdi, *Othello*
 - R. Strauss, *Vida de Héroe*

• **Arpa**

- Una obra para arpa sola de libre elección.
- Los siguientes pasajes de orquesta y cadencias en su versión original (NO los que figuran en *Orchester Probespiel*)
 - G. Verdi, *Obertura La Forza del Destino*
 - H. Berlioz, *Symphonie Fantastique* (arpa 1 y 2)
 - G. Donizetti, *Cadencia de Lucía di Lammermoor*
 - B. Bartok, *Concierto para Orquesta* (arpa 1)
 - G. Mahler, *Adagietto de la Sinfonía no. 5*
 - R. Strauss, *Don Juan*

• **Clarinete**

- Primer y segundo movimientos de uno de los siguientes conciertos (con cadencia):
 - W. A. Mozart, *Concierto K. 622*
 - C. M. v. Weber, *Concierto no. 1 ó no. 2*
- Los siguientes solos de orquesta (los extractos a interpretar serán los que figuran en el *Orchester Probespiel*, Ed. Peters):
 - L. v. Beethoven, *Sinfonía no. 6 (todos)*
 - J. Brahms, *Sinfonía no. 1 y Sinfonía no. 3 (todos)*
 - D. Shostakovich, *Sinfonía no. 9*
 - Z. Kodaly, *Danzas de Galanta*
 - F. Mendelssohn, *Sueño de una noche de verano*
 - G. Rossini, *Semiramis*
 - F. Schubert, *Sinfonía "Inacabada"*

• **Flauta**

- Primer y segundo movimientos del concierto en Sol Mayor K. 313 de W. A. Mozart (con cadencia)
- Los siguientes pasajes orquestales (los extractos a interpretar serán los que figuran en el *Orchester Probespiel*, Ed. Peters):

Flauta

- G. Bizet, *Carmen*, (Entreacto y Preludio al Acto III)
- J. Brahms, *Sinfonía no. 1* (4º mov.)
- L. v. Beethoven, *Obertura Leonora no. 3*
- F. Mendelssohn, *Sueño de una noche de verano*, *Scherzo*
- M. Ravel, *Daphnis et Chloé*
- C. Debussy, *Preludio a la siesta de un fauno*
- P. Hindemith, *Sinfonía Metamorfosis*
- I. Stravinsky, *Petrushka*

Piccolo

- L. v. Beethoven, *Sinfonía no. 9* (4º mov. Alla marcia)
- M. Ravel, *Ma mere l'oye*
- G. Rossini, *Semiramide Obertura*

• **Oboe**

- Primer movimiento de uno de los siguientes conciertos:
 - W. A. Mozart, *Concierto para Oboe en Do Mayor K. 314* (con cadencia)
 - R. Strauss, *Concierto para Oboe en Re Mayor Op. 144*
- Los siguientes pasajes orquestales (los extractos a interpretar serán los que figuran en el *Orchester Probespiel*, Ed. Peters):
 - J. Brahms, *Concierto para violín Op. 77* (2º mov.)
 - M. Ravel, *Le Tombeau de Couperin* (1er. mov.)
 - P. I. Tchaikovsky, *Sinfonía no. 4* (2º mov.)
 - G. Rossini, *La Scala di Seta*
 - I. Stravinsky, *Pulcinella* (completo)
 - J. Brahms, *Variaciones sobre un tema de Haydn* (tema, 2º oboe)
 - B. Bartok, *Concierto para Orquesta 2º mov. Giuoco delle coppie* (2º oboe)

• **Fagot**

- Primer y segundo movimientos de uno de los siguientes conciertos (sin cadencia):
 - W. A. Mozart, *Concierto para Fagot en Si b Mayor K. 191*
 - C. M. v. Weber, *Concierto para Fagot en Fa Mayor Op. 75*
- Los siguientes pasajes orquestales (los extractos a interpretar serán los que figuran en el *Orchester Probespiel*, Ed. Peters):
 - I. Stravinsky, *La Consagración de la Primavera*
 - P. I. Tchaikovsky, *Sinfonía no. 6*
 - W. A. Mozart, *Las Bodas de Fígaro*, *Obertura*
 - W. A. Mozart, *Sinfonía no. 41 "Júpiter"*
 - M. Ravel, *Bolero*
 - D. Shostakovich, *Sinfonía no. 9*

• **Trompa**

- Primer movimiento de los siguientes conciertos:
 - W. A. Mozart, *Concierto nº 4* (con cadencia)
 - R. Strauss, *Concierto nº 1*
- Los siguientes solos de orquesta (los extractos a interpretar serán los que figuran en el *Orchester Probespiel*, Ed. Peters):
 - L. V. Beethoven, *Sinfonía no. 6* (movs 3 y 5, 1ª trompa)
 - L. V. Beethoven, *Sinfonía no. 7* (ver mov, 1ª trompa)
 - J. Brahms, *Sinfonía no. 2* (1er mov. cc 454-477, 1ª trompa)
 - A. Bruckner, *Sinfonía no. 4* (1er mov, 1ª trompa)
 - G. Mahler, *Sinfonía no. 9* (1er mov, 1ª trompa)
 - F. Mendelssohn, *Sueño de una noche de verano* (Nº 7)
 - R. Strauss, *Till Eulenspiegel* (1ª trompa)
 - R. Strauss, *Vida de Héroe* (desde el comienzo hasta 5 compases después del 1 de ensayo)
 - P. I. Tchaikovsky, *Sinfonía no. 5* (2º mov, 1ª trompa)

• **Trompeta**

- Primer movimiento de los siguientes conciertos:
 - J. Haydn, *Concierto para trompeta y orquesta en Mib Mayor* (con cadencia)
 - H. Tomassi, *Concierto para trompeta y orquesta*
- Los siguientes solos de orquesta (los extractos a interpretar serán los que figuran en el *Orchester Probespiel*, Ed. Peters):
 - J. S. Bach, *Oratorio de Navidad*
 - B. Bartok, *Concierto para Orquesta*
 - G. Bizet, *Carmen*
 - G. Mahler, *Sinfonía no. 5*
 - G. Mahler, *Sinfonía no. 9*
 - M. Mussorgski, *Cuadros de una exposición*
 - M. Ravel, *Concierto para piano*
 - R. Strauss, *Don Juan*
 - R. Strauss, *Vida de Héroe*
 - I. Stravinsky, *Petrouschka*

• **Trombón**

- Primer movimiento de los siguientes conciertos:
 - F. David, *Concertino en Mib para trombón y Orquesta* (sin cadencia)
 - H. Tomasi, *Concierto para trombón*
- Los siguientes solos de orquesta (los extractos a interpretar serán los que figuran en el *Orchester Probespiel*, Ed. Peters):
 - Trombón alto:
 - L. V. Beethoven, *Misa Solemnis*
 - R. Schumann, *Sinfonía no. 3*
 - Trombón tenor:
 - G. Mahler, *Sinfonía no. 3*
 - W. A. Mozart, *Requiem* (Tuba Mirum)
 - M. Ravel, *Bolero*
 - R. Strauss, *Till Eulenspiegel*
 - R. Strauss, *Also sprach Zarathustra*
 - R. Wagner, *Valkyrie*
 - I. Stravinsky, *Pulcinella*

• **Percusión**

- Las siguientes obras:
 - **Caja:** J. Delécluse, *Test-Claire* (Éd. Leduc)
 - **Marimba:** J.S Bach, *Preludio y Allemande de la Suite no. 1*
 - **Timbales:** Nick Woud, *Estudios Sinfónicos Vol.1*, elegir un estudio (6, 8, 13, 25) Ed. de Haske / PPP Krüger
- Los siguientes pasajes orquestales, (tal y como están editados en *Orchester Probespiel*, Ed. Schott):
 - **Caja:**
 - N. Rimsky-Korsakov, *Shéhérazade*, 3º y 4º movimiento
 - M. Ravel: *Alborada del gracioso*
 - **Xilófono:**
 - G. Gershwin, *Porgy and Bess*
 - **Lira:**
 - P. Dukas, *El aprendiz de brujo*
 - **Platos:**
 - P. I. Tchaikovsky, *Sinfonía no. 4*, último movimiento
 - **Timbales:**
 - L. v. Beethoven, *Sinfonía no. 9* (completa)

ANEXO II: Solicitud de realización de la prueba por videoconferencia para las especialidades de Solista y Música de Cámara

Los aspirantes que soliciten la admisión a las especialidades de Solista y Música de Cámara y tengan nacionalidad y residencia en países no pertenecientes a la Unión Europea, podrán solicitar la realización de la prueba específica de acceso por videoconferencia en la convocatoria de junio. Para ello deberán cumplimentar el apartado correspondiente en el formulario de solicitud y aportar, junto con la documentación solicitada, documento oficial acreditativo de su nacionalidad y de su lugar de residencia.

En ningún caso podrá realizarse por videoconferencia la prueba de admisión a la especialidad de Orquesta ni la prueba de competencia lingüística en lengua inglesa.

Una vez recibida la solicitud el aspirante será citado en una fecha y hora dentro del periodo establecido en la convocatoria, para realizar una prueba técnica en la que se valorará si los medios de los que dispone son suficientes para garantizar su calidad. Si no se supera la prueba técnica se denegará la solicitud de realización de la prueba de acceso por videoconferencia. La denegación será inapelable.

En caso de denegación de la prueba de acceso por videoconferencia, el/la candidata/a deberá acudir al Conservatorio Superior de Música de Castilla y León para realizarla presencialmente. Si el aspirante no se presentara a la citada prueba, la calificación será la de “No presentado”.

En caso de que se aceptase la solicitud de realización de la prueba de acceso por videoconferencia, el aspirante deberá estar en disposición de realizarla en la fecha y hora citada. En caso de no presentarse o no ser viable la comunicación por cualquier razón ajena al centro, el Conservatorio no será responsable y la calificación de la prueba será la de “No presentado”.

La videoconferencia se realizará a través de la herramienta a tal efecto proporcionada por la Junta de Castilla y León, Skype Profesional.

Los aspirantes deberán contar con los siguientes medios:

- Conexión de fibra óptica
- Todo el instrumental necesario para la realización de la prueba (piano de cola en el caso de que el programa presentado requiera uso de piano)
- Cámara con resolución HD
- Micrófonos
- Cuenta de Skype Standard

*Los aspirantes recibirán asesoramiento sobre equipo recomendado una vez realizada la solicitud (cámara, cableado y micrófonos).